

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 894 /

DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 28 de Marzo de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 719 de fecha 12.03.2012 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación del "**SERVICIO DE TRASLADO PARA VISITAS A TERRENO EFECTUADAS POR S.I.I COMUNA DE REQUINOA**". Aprueba Especificaciones Técnicas y Administrativas.

El Memo N° 269 de fecha 27.03.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que en el marco de la Licitación ID 3656-22-L112 "Servicio de traslado funcionarios Oficina S.I.I., comuna de Requínoa", remite evaluación de las ofertas recepcionadas. De acuerdo a Informe Razonado adjunto, se sugiere declarar Desierta la Licitación, debido a que ninguno de los oferentes presenta la totalidad de la documentación solicitada.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARASE Desierta Licitación ID 3656-22-L112, para la contratación del "**SERVICIO DE TRASLADO FUNCIONARIOS OFICINA S.I.I., COMUNA DE REQUINOA**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

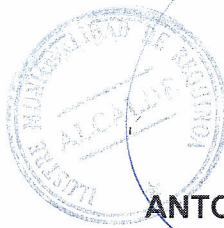


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras M (2)
Adquisiciones (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE